

Efemérides: hoy se cumplen 10 años de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario

15 julio, 2020



Dicha ley convirtió a la Argentina en el primer país de América Latina, y el décimo el mundo, en consagrar la ampliación del matrimonio a personas del mismo sexo.

Este miércoles se cumplen 10 años de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618), sancionada en Argentina el día 15 de julio del 2010.

La Ley de Matrimonio Igualitario se sancionó en la Argentina el día 15 de julio del 2010. Dicha ley convirtió a la Argentina en el primer país de América Latina, y el décimo el mundo, en consagrar la ampliación del matrimonio a personas del mismo sexo. El artículo 2 de la Ley establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

Como antecedente a esta normativa, que fue la base fundamental para el reconocimiento legal y social de la diversidad, el 12 de diciembre del 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se aprobó el proyecto de Ley de Unión Civil presentado por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA).

Su tratamiento dividió a la sociedad, generó el repudio de la Iglesia Católica y tuvo apoyos y rechazos transversales, tanto en el oficialismo como en la oposición parlamentaria.

Fue la propia Cristina Fernández de Kirchner, en ese entonces presidenta de la Nación, quien impulsó y defendió el proyecto de reforma del Código Civil.

La ley recibió media sanción en la Cámara de Diputados el 5 de mayo del 2010 por 126 votos a favor y 110 en contra, y se convirtió en ley en el Senado en la madrugada del 15 de julio, con una mayoría más ajustada de 33 votos a favor y 27 en contra.

La actual presidenta de la comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados, Mónica Macha, consideró que la ley de matrimonio igualitario permitió “visualizar la cantidad de cambios culturales impensados que se sucedieron y permitieron tener una mirada distinta sobre los géneros, sobre las relaciones y sobre las construcciones familiares”,

Por su parte, la vicepresidenta de la comisión de Mujeres, Diversidad y Género, Silvia Lospenatto (PRO), aseguró que fue una ley que puso de relieve que “pese a los miedos que había al momento de la sanción, el tiempo demostró que cuando se regula en favor de la libertad de decidir y de la igualdad entre las personas, las sociedades no solo no sufren ningún colapso de valores como algunos pronosticaban, sino por el contrario son mucho mejores”.

Desde la Coalición Cívica, su titular, el diputado Maximiliano Ferraro, dijo que con el matrimonio igualitario se dio “un paso trascendental desde lo simbólico, pero sobre todo

comenzamos a llamar a las cosas por su nombre y a concretar derechos que no estaban reconocidos y nos eran negados”.

En la Cámara de Diputados, la media sanción se dio en medio de un tenso debate que se prolongó por casi doce horas donde se mezclaron las discusiones sobre la libertad, la religión y hasta la antropología.

Los números que arrojó la votación exhibieron claramente la división que afrontaron el kirchnerismo y el radicalismo, que eran las principales fuerzas legislativas. Néstor Kirchner había asumido en diciembre del 2009 y tuvo un rol central para la sanción de la ley, al lograr enhebrar los acuerdos internos necesarios para respaldar esa iniciativa.

El proyecto recibió el apoyo de legisladores como el radical Ricardo Alfonsín; el ministro de Defensa, Agustín Rossi; la actual secretaria Legal y Técnica, Vilma Ibarra; el canciller Felipe Solá; la titular del Inadi, Victoria Donda; el embajador en la Unesco, Fernando “Pino” Solanas y la líder del GEN, Margarita Stolbizer.

La lista se engrosa con otros referentes políticos, por ese entonces legisladores, que también votaron a favor de la ley, como la exministra de Seguridad y hoy titular del PRO, Patricia Bullrich; las exfuncionarias Paula Bertol y Laura Alonso; el socialista Roy Cortina, y los radicales Ricardo Gil Lavedra y Silvana Guidice.

En la vereda opuesta sonaron otros nombres en contra de la ley que proponía el matrimonio igualitario, como los de la exvicepresidenta Gabriela Michetti, el exsenador Federico Pinedo, el justicialista Eduardo Amadeo, la exfuncionaria de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Silvia Majdalani y Cynthia Hotton, activista contra la ley desde su agrupación Valores Para mi País.

Completaron esta lista los diputados del Peronismo Federal Francisco De Narváez y Graciela Camaño, y los radicales Oscar

Aguad y Ricardo Buryaille, entre otros.

De los 126 votos a favor, 46 fueron aportados por el Frente para la Victoria, 17 por el radicalismo, 16 por la Coalición Cívica, 5 por Nuevo Encuentro, 5 por Proyecto Sur, 5 del Gen, 4 del Pro, 2 del Movimiento Popular Neuquino, 2 de Libres del Sur, 3 de Unidad Popular (ex ARI) y bloques unipersonales.

La oposición al proyecto reunió 110 votos, de los cuales 29 fueron del Frente para la Victoria, 24 de la Unión Cívica Radical, 22 del Peronismo Federal -que se había conformado en el 2008 cuando se fueron del kirchnerismo en medio de la pelea del campo- 6 del Pro, 4 del Frente Cívico y Social, 6 del Peronismo y bloques provinciales.

En tanto, en el Senado, el proyecto se convirtió en ley 15 de Julio del 2010 por 33 contra 27 votos, de los cuales la mayoría correspondieron al bloque del Frente para la Victoria, que conducía en ese momento Miguel Ángel Pichetto.

La iniciativa fue aprobada con 20 votos del Frente para la Victoria, 5 del radicalismo, 1 del socialismo, 1 de la Coalición Cívica, 2 de Nuevo Encuentro, 1 de Proyecto Buenos Aires, 2 del Frente Cívico, y 1 del peronismo santafesino.

Además, el rechazo reunió 27 votos, que pertenecieron 6 al Frente para la Victoria, 9 a la Unión Cívica Radical, 3 del Partido Justicialista de La Pampa, 2 del Frente Cívico, 1 del Movimiento Popular Neuquino, 1 del Partido Liberal de Corrientes, 1 del Partido Renovador de Salta, 1 del Frente de Todos de Corrientes, un puntano, 1 de Brigada de Esperanza, y 1 de Producción y Trabajo.

La ley de matrimonio igualitario fue finalmente promulgada por Cristina Fernández de Kirchner una semana después, el 21 de julio de 2010, en un acto realizado en Casa Rosada. "Hoy somos una sociedad un poco más igualitaria", sostuvo, en aquella oportunidad.

Unas 1100 parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio durante los primeros 6 meses de vigencia de la ley, y otras 2297, en el transcurso del primer año.

Fuente: Buenos Aires Ciudad, Ámbito

Otras Efemérides

864 Alfred Nobel patenta la dinamita.

1940 muere Robert Wadlow, considerado el hombre más alto del mundo con 2 metros 72 centímetros de altura.

1954 nace Mario Alberto Kempes, exfutbolista y director técnico argentino.

1956 nace el guitarrista norteamericano Joe Satriani.

1963 se comercializa en la Argentina el primer Ford Falcon construido en el país.

1997 es asesinado el diseñador de moda italiano Gianni Versace de dos disparos en la cabeza en la puerta de su mansión de Miami, Estados Unidos.

2003 muere Roberto Bolaño, escritor y poeta chileno.

2006 se lanza Twitter, actualmente una de las redes sociales más grandes del mundo.

Se celebra el Día Mundial de las Habilidades de la Juventud.